

---

En la EMI queremos hacer de tu visita una experiencia inolvidable. Por eso te recomendamos tener muy en cuenta las siguientes reglas de juego.

1. A la EMI-Medellín no se permite el ingreso, sin excepción, de objetos personales como carpetas, cámaras fotográficas y de video, agendas electrónicas, billeteras, carteras, billetes, monedas, esferos, lápices, papeles, borradores, tajalápiz, etc.). Estos elementos deben ser guardados en los casilleros que encontraran a la entrada. Por otra parte, está prohibido guardar en nuestros casilleros comida, bebidas, líquidos inflamables y explosivos, y en general todo elemento perecedero o que pueda representar riesgos de explosión o incendio.
2. Evita traer a la visita maletas, maletines, loncheras, y objetos de gran tamaño. Los casilleros de los que disponemos no tienen gran capacidad de almacenamiento.
3. Todos los integrantes del grupo, incluyendo el maestro o líder, deben portar un documento de identificación vigente con fotografía reciente, diferente a la cédula, contraseña de documento de identidad o tarjeta de identidad. Se sugiere que preferiblemente sea su carnet estudiantil o de docente de la institución.
4. Todos los integrantes del grupo, incluyendo el maestro o líder, deben portar su carné de EPS o servicio médico, o copia de la póliza medica colectiva. Asimismo, se debe informar al personal del Banco antes del ingreso, sobre la necesidad particular de tomar algún medicamento por parte de algún integrante del grupo.
5. Cada integrante debe conocer el sitio más cercano al edificio del Banco de la República, en que pueda ser atendido por su prestador de servicio médico.
6. El grupo debe llegar quince minutos antes de la hora programada para la visita con el fin de agilizar el procedimiento de ingreso; si el grupo decide ingresar incompleto, no se autorizará el ingreso posterior de los integrantes faltantes.
7. Si el grupo no ingresa a la hora acordada y los motivos de la demora son responsabilidad de alguno/s de sus integrante/s. El tiempo del retraso será descontado al final de la visita.

- 
8. No se permite el ingreso a la EMI, a persona bajo los efectos del alcohol ni sustancias psicoactivas.
  9. Durante el recorrido el grupo será guiado en forma permanente por funcionarios del Banco de la República, quienes darán las instrucciones y orientaciones necesarias durante la visita. El visitante que no siga los lineamientos establecidos o las indicaciones e instrucciones del personal del Banco, falte al respecto a éste o a sus compañeros, o se separe del grupo, podrá ser retirado de las instalaciones en forma inmediata y deberá esperar al grupo en la recepción de las instalaciones.
  10. Es responsabilidad del profesor o líder de grupo que la totalidad de estas reglas del juego sean conocidas por cada uno de los integrantes del grupo con suficiente antelación.